

dan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobía, 6 de abril de 1984.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE CAMEROS

EDICTO

1226

Presentadas las cuentas generales del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes a los ejercicios 1980-81-82 y 83, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Cabezón de Cameros, a 6 de abril de 1984.
El Alcalde,

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

1224

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<u>Cap.</u>	<u>GASTOS</u>	<u>Pesetas</u>
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones de personal	90.000
2	Compra de bienes corr. y de servicios	443.000
4	Transferencias corrientes	39.492
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	350.000
	TOTAL	922.492
	INGRESOS	
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	120.000
2	Impuestos indirectos	22.000
3	Tasas y otros ingresos	178.000
4	Transferencias corrientes	125.488
5	Ingresos patrimoniales	447.004
	TOTAL	922.492

Los interesados a que se refiere el art. 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico - administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Cabezón de Cameros, 6 de abril de 1984.
El Alcalde,

EDICTO

1225

Aprobados por este Ayuntamiento de mi presidencia los documentos cobratorios que se relacionan a continuación, quedan expuestos al público en la tablilla de anuncios y Secretaría municipal por plazo de 15 días, a efectos de que puedan ser examinados y formular las reclamaciones a que haya lugar.

- Padrón de distribución de energía eléctrica año 1983.
- Padrón de leñas de hogares año 1983
- Reparto de pastos los cuatro trimestres año 1983.
- Cuenta liquidación de Presupuesto Ordinario año 1983
- Impuesto vehículos año 1984.

Cabezón de Cameros, 6 de abril de 1984.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

ANUNCIO

1347

El Excmo. Ayuntamiento de Calahorra en sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo de 1984, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter inicial la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Calahorra, ampliando el Casco Antiguo afectado por el futuro PERI en el sentido que se detalla en los Planos del Expediente.

El citado expediente queda expuesto al público por plazo de un mes al efecto de que durante el citado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Calahorra, a 10 de abril de 1984.
La Alcalde,

ANUNCIO

1348

El Excmo. Ayuntamiento de Calahorra en sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo de 1984, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter inicial la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Calahorra, en la zona industrial de "La Algarrada" en el sentido de "Aumentar el fondo edificable de la zona industrial "La Algarrada" hasta los 100 metros contados a partir de la línea de edificación, en este caso a 20 metros del eje de la carretera".

El citado expediente queda expuesto al público por plazo de un mes al efecto de que durante el citado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Calahorra, a 10 de abril de 1984.
La Alcalde,

ANUNCIO

1346

El Excmo. Ayuntamiento de Calahorra en sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo de 1984, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1.—Recibir definitivamente las obras de Urbanización del Barrio Sur de Calahorra.

2.—Iniciar los trámites necesarios para la devolución de la garantía definitiva constituida por la empresa adjudicataria de las obras, Cubiertas y MZOV, S. A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88-1º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que en el plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, a 10 de abril de 1984.
La Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

ANUNCIO

1320

Por don Jesús González Arbaizar e hijos, se ha solicitado licencia para la apertura de un pabellón destinado a granja porcina, con emplazamiento en "Camino de Lucea".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Castañares de Rioja, 11 de abril de 1984.
El Alcalde,